



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

25

JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *11:30* *J. M.*

IESS-JC-LLMN-2018-0264

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante providencia expedido el 13 de julio del 2018, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. 41262739-MEPH-2017 del Título de Crédito No. 41262739, seguido contra **la compañía GRUVINAR S.A., con número de RUC: 0992531967001, y su Representante Legal, VITERI MORENO MARCO ROBERTO, C.I. No. 0912492550**, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE TRASFERENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES** en compañías que se encuentren registradas a nombre de los coactivados.

La información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

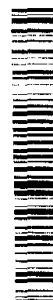
Atentamente

Maria Elena Paredes
Ab. Maria Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS



**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Ab. Maria Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4
Teléf.: 0993552421 EMAIL: llmn_abogada@hotmail.com



Nº TRAMITE: 62158-0041-18 08/08/18 17.2
DOCUMENTO: Oficina Levantamiento de Restricción



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

JUICIO COACTIVO No. 41262739-MEPH-2017

COACTIVADO: GRUVINAR S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: VITERI MORENO MARCO ROBERTO

RUC: 0992531967001

TITULO DE CREDITO No. 41262739

Guayaquil, 13 de julio del 2018, a las 09h04:

Visto lo actuado continuo en el conocimiento de la presente causa. En mérito de la autorización conferida según consta en la ACCION DE PERSONAL No. SDNGTH-2017-07349, de fecha 24 de Julio del 2017, que sigue el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social contra GRUVINAR S.A., con número de RUC: 0992531967001, y su Representante Legal, VITERI MORENO MARCO ROBERTO, C.I. No. 0912492550. De conformidad con el artículo 289 de la Ley de Seguridad Social, para que continúe como secretaria en el presente juicio coactivo la Abogada María Elena Paredes Henríquez, quien hallándose presente, acepta el cargo y jura desempeñarlo conforme a la ley y normativa vigente. Continuando con el trámite de la causa dispongo: 1.- Agréguese al proceso los siguientes documentos: Copia del oficio IESS-JC-MEPH-2017-0719 recibido el 25 de Octubre del 2017 por la Superintendencia de Bancos, por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el 30 de Octubre del 2017 por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; liquidación del título de crédito 41262739 Cancelado. En lo principal, cancelado como se encuentra el título de crédito 41262739 materia del presente juicio coactivo, mediante comprobante de pago No. 0000000002931213 de fecha 06 de Julio del 2018 por la suma de \$ 176,44 dólares, en tal razón, se declara extinguida la obligación por solución o pago efectivo y dispongo **EL ARCHIVO DE LA CAUSA** y el **LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES** dispuestas en Auto de pago de fecha 17 de Julio del 2017, a las 09h07. Para este efecto, comuníquese a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Compañías Valores y Seguros sobre el levantamiento de las medidas ordenada a favor de GRUVINAR S.A., con número de RUC: 0992531967001, y su Representante Legal, VITERI MORENO MARCO ROBERTO, C.I. No. 0912492550. No se oficiara a las instituciones ordenadas en el auto de pago inicial de fecha 17 de Julio del 2017, a las 09h07, por no haber sido recurridas a ellas. Se ordena el pago de honorarios profesionales por el valor de \$ 35,29 dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Secretaria de coactivas.- CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


Dr. Jefferson Franklin Gallardo León
JUEZ ESPECIAL DE COACTIVA

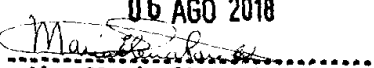



Ab. Maria Elena Paredes H.
SECRETARIA ABOGADA

Lo certifico.-


Ab. Maria Elena Paredes H.
SECRETARIA ABOGADA

**Certifico: que el presente documento
es fiel copia igual a su original.**
Guayaquil,
Juzgado de Coactivas del IESS

06 AGO 2018

Abg. Maria Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA

**Renovar para actuar.
actuar para servir**

Ab. Maria Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 C
Teléf.: 0993552421 EMAIL: ilm_n_abogada@hotmail.com



N° TRAMITE: 52155-JC41-18
DOCUMENTO: A'ex35
08/08/18 15:57